

CONCLUSIONES DEL PRECONGRESO

“Seguimiento a los compromisos asumidos en la Declaración de Lima”

El Precongreso “Seguimiento a los compromisos asumidos en la Declaración de Lima”, realizado en el Parque de la Amistad de la Municipalidad de Surco, los días 7,8 y 9 de agosto del 2007, ha recogido la Declaración de Lima, que fue el instrumento declarativo del II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizado en Lima, Perú, del 21 al 25 de noviembre del 2005, para enfatizar en relación a tres problemáticas:

Violencia Familiar: El Castigo Corporal y Trato Humillante de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar
Refiere a los padres que excediéndose en su facultad de corrección, atentan contra la integridad y dignidad de sus hijos e hijas, dañando gravemente el desarrollo de su personalidad y afectando su proyecto de vida futuro.

Violencia Familiar y Social: Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono institucionalizados(as) en albergues
Relacionado a la familia ausente y al vacío emocional que se genera en el desarrollo de la persona. El abandono violenta al niño, niña y adolescente, al no permitirle ser hijo y al afectar la construcción de su identidad y el respeto de su derecho al desarrollo integral.

Violencia Juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley penal
Los y las adolescentes no lograron insertarse adecuadamente en la sociedad y revelan en su conducta, la cultura de agresión que han vivido desde su entorno familiar y social.

En la Declaración de Lima mencionada se recogieron estas problemáticas de la siguiente manera:

Con respecto a la violencia familiar y al abandono:

5.- En todo el mundo, por los constantes problemas que se dan, como: la violencia familiar, la discriminación, la pobreza, el abandono, el abuso de autoridad y la no aceptación e incompreensión; se crean factores que han contribuido a que muchos niños, niñas y adolescentes sean los afectados directos, haciendo que el aumento de la delincuencia, el consumo ilícito de drogas, la prostitución, etc. sean cada vez problemas mas comunes dentro de nuestra sociedad.

El simple hecho de que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle no cuenten con suficiente apoyo para ejercer su participación en defensa de sus derechos, nos debe de llamar a la profunda reflexión e instar en reconocer de que es una realidad dura a la cual los planes de acción tomados por muchos países, silencian y tiende a ser un sinónimo tomando medidas de represión vulnerables e inconscientes de la verdadera situación, que sufrimos día a día, ante esto proponemos:

- Exigir todos los niños, niñas y adolescentes del mundo que se implementen políticas públicas, acciones sociales y compromisos para concretar y garantizar la reinserción familiar, teniendo en cuenta el requerimiento de un trato con dignidad y considerando su derecho a la opinión.*
- Su institucionalización en albergues debe ser una medida extrema, temporal y en las mejores condiciones.”*

En relación a la infracción a la ley penal por los y las adolescentes

“4- Nosotros los y las adolescentes privados de libertad somos sujetos de derechos, tenemos: derecho a un trato digno, derecho a la integridad, derecho a una educación de calidad, derecho a mantener relaciones interpersonales con nuestra familia, derecho a un sistema de salud adecuado,

derecho a la NO DISCRIMINACION, entre otros; el único derecho limitado que tenemos es la libertad.

-Que en cada país los gobiernos deben promover e instalar un tribunal para la infancia en el que existan mecanismos viables para atender de una manera justa a la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, de igual manera nos mostramos contrarios a la tendencia de bajar paulatinamente la edad penal mínima de niños, niñas y adolescentes del mundo entero.

-Que hayan programas verdaderos de formación y no de inserción o represión ya que insta a ser cada vez más uno de los factores que contribuye a que este problema sea más complejo.

-¿Cuánto dinero se invierte en construir cárceles?, ¿Acaso no sería mejor que el dinero que se gasta en estas construcciones, se invierta en programas de educación formal y alternativa y de una infraestructura adecuada para niños, niñas y adolescentes que son vulnerados por la sociedad?

-Que exista una co-responsabilidad familiar y social en nuestro actuar.

Recogiendo estos párrafos alusivos a los temas tratados en el precongreso en esta semana, pasaremos a compartir las reflexiones de estos días, que ha significado un arduo trabajo.

En estos tres días nosotros como representantes de proyectos que trabajan la temática de violencia familiar, de albergues públicos y privados y de Centros Juveniles de Rehabilitación a la infracción a la ley, hemos tenido oportunidad de opinar y aprender a escuchar a los demás, hemos sido un total de 224 niños, niñas y adolescentes y 75 adultos.

En el primer día desarrollamos el tema “**Castigo Corporal y Trato Humillante**”, participamos 87 niños, niñas y adolescentes que vinimos de distintas instituciones.

Nosotros logramos identificar tres derechos que están relacionados y son los menos respetados: el derecho a la no discriminación, el derecho al buen trato (a la no violencia en la familia y en la escuela) y el derecho a la opinión.

Con relación al derecho menos resguardado, el derecho a la no discriminación, podemos decir:

No merecemos la discriminación de nadie, que la pobreza no sea un obstáculo para acceder al ejercicio de derechos, a la salud, al trabajo, siempre debe haber igualdad para todos.

No merecemos que en nuestras casas nos maltraten, como el maltrato físico y psicológico, además, también existe maltrato cuando no nos toman en cuenta.

De la reflexión de los adultos recogimos:

Que buen trato es ver a todos de manera equitativa. Trato equitativo significa respeto

El Castigo es autorizado en diversas prácticas de la sociedad.

Que se debe erradicar todo tipo de castigo con la finalidad correctiva

Que la Defensoría del Niño y el Adolescente brinda credibilidad a las denuncias de los niños y niñas, favoreciendo al acceso a la justicia.

En el segundo día desarrollamos el tema : **“La institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en los albergues”**, asistieron 87 niños, niñas y adolescentes provenientes de distintos albergues públicos y privados.

Nosotros identificamos tres derechos vinculados a estas que consideramos los menos respetados los cuales son: el derecho al buen trato (a la no violencia en la familia y en la escuela), el derecho a la no discriminación y el derecho a la familia.

Nosotros que no tenemos familia manifestamos nuestra necesidad de tener una familia, de ser adoptado.

Nosotros tenemos historias de vida en las que se ha manifestado el maltrato como una práctica continua, que ha originado que estemos institucionalizados, algunos de nosotros por mucho tiempo o que estemos en la calle.

Nosotros demandamos acciones para solucionar el maltrato, pedimos que se denuncie y se busque evitar.

De la reflexión de los adultos recogimos:

Existen muchos niños, niñas y adolescentes sin documentos de identificación, situación que favorece que sean trasladados de manera ilícita

Las acciones de reinserción social de los niños, niñas y adolescentes deben ser consideradas una prioridad en todo el actuar interinstitucional.

Se pudo evidenciar que existe claridad en los niños, niñas y adolescentes de su propia condición de abandono, son muy concientes de la situación de desprotección, saben que no tienen lo que otros chicos tienen.

En el tercer día tratamos el tema “**Violencia Juvenil**”, participamos 50 niños, niñas y adolescentes que venimos de distintas instituciones públicas y privadas.

Nosotros identificamos dos derechos vinculados a esta problemática que consideramos los menos respetados los cuales son: el derecho al buen trato (a la no violencia en la familia y en la escuela) y el derecho a la no discriminación.

Nosotros solicitamos más apoyo a las autoridades de gobierno para mayor capacitación a las personas encargadas de combatir la violencia juvenil.

Nosotros los niños, niñas y adolescentes participantes demandamos acciones para evitar el maltrato físico y psicológico, que ha sido parte de nuestras historias vidas.

Nosotros demandamos más acciones para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la realización de campañas, que permitan no sólo su conocimiento sino su ejercicio real.

Nosotros demandamos más redes institucionales con los propios niños, niñas y adolescentes para fomentar el resguardo de sus derechos.

Nosotros solicitamos escuela de padres, más capacitación.

Nosotros reconocemos que tenemos deberes que debemos cumplir para exigir el resguardo de los derechos.

De la reflexión de los adultos recogimos:

Que existieron circunstancias que favorecieron a la infracción a la ley cometidas por nosotros, como la ausencia de familia como modelo, la educación de baja

calidad y todas las formas de violencia que los afectan, entre otros.

Que todos los y las adolescentes de los Centros Juveniles tienen derecho al Seguro Integral de Salud, accediendo a una atención médica preventiva y de rehabilitación, cuando no es cubierto se hacen las gestiones necesarias.

Que asimismo se busca resguardar todos los derechos a los y las adolescentes de los Centros Juveniles, como son la educación, la recreación, entre otros.

Que los Centros Juveniles tienen presupuesto muy limitado para atender los derechos de los y las adolescentes.

Que es necesario poner nuestro esfuerzo en políticas de prevención de la violencia juvenil.

Que es necesario cambiar la imagen social existente con respecto a los adolescentes, ya no es un problema sino son parte de la solución, de los cambios que son necesario generar.

Este documento será compartido con el Comité Organizador del Tercer Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, que se realizará en la ciudad de Barcelona del 14 al 19 de noviembre del 2007.

Lima, 9 de agosto de 2007